



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 109

(SEGUNDA) LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99  
SESION ORDINARIA DEL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 19 99  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE  
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y GERARDO APOLINAR,  
SEC. AD-HOC.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:00 horas de la tarde del día 1ro. (Primero) de diciembre del año 1999 (Mil Novecientos Noventa y Nueve), miércoles, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásque Martínez	: Vice-Presidente
Ginnette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
Gerardo Apolinar Aquino	: Secretario Ad-Hoc
Fernando Alvarez Bogaert	
Manuel Osias Arciniegas	
Andrés Bautista García	
Vicente A. Castillo Peña	
Fabián Antonio del Villar	
César A. Díaz Filpo	
José González Espinosa	
Rafael de Js. Jiménez Castro	
Enrique López	
Domingo Enrique Martínez	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Antonio Rosario Pimentel	
Vicente Sánchez Baret	
Ramón Ricardo Sánchez	(18).

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Angel D. Pérez, José Rafael Abinader, Bernardo Alemán Rodríguez, Julio Ant. González Burell, Francisco Jiménez Reyes, Juan Heriberto Medrano, Milagros Ortíz Bosch e Iván Rondón Sánchez.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: Darío Antonio Gómez, José Hazim Frappier, Milton Ray Guevara y Bautista Antonio Rojas Gómez.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 5:00 P.M.

( Ayudante de Secretaría excuso la lectura de Acta )

### CORRESPONDENCIA:

( NO HUBO LECTURA DE CORRESPONDENCIA )

SENADOR PRESIDENTE: El Senado de la República se reúne en comisión general, para escuchar los planteamientos que el honorable Ayuntamiento del Distrito Nacional, al través de su señor Síndico, el

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE PAGINA 2

Dr. Juan Ventura Soriano y la Sra. Vice-Síndico doña Peggy Cabral Vda. Peña Gómez. Harán al país, al través del Senado una exposición, en torno a la situación financiera y patrimonial en que se encuentra el Ayuntamiento del Distrito Nacional, en relación a sus obligaciones de prestación de servicios a la ciudad de Santo Domingo y a las zonas incluidas dentro del Distrito Nacional que constituyen el perímetro de su responsabilidad, conforme lo señala la Constitución de la República y las leyes en la materia.

Esta presentación se hace en vista de que el Distrito Nacional, como toda la República está profundamente preocupada en cuanto a la capacidad de los ayuntamientos para cumplir con las obligaciones que les imponen las leyes y la Constitución.

Se ha argumentado la carencia de recursos, pero nadie puede expresar esto mejor que los propios responsables de dirigir la vida municipal en el Distrito Nacional.

Les invito a prestar toda la debida atención como se merecen nuestros distinguidos invitados, acogiéndonos al Art.58 de los reglamentos internos del Senado de la República y a la propia Constitución.

Tenemos hoy una representación de casi todos los bloques.

Hemos declarado como único punto de agenda la exposición del Sr. Síndico, y hemos suspendido todos los demás temas.

Le damos la oportunidad a su excelencia el honorable amigo, Dr. Juan Ventura Soriano, para que pase al podium que hemos dispuesto, a fin de hacer la presentación de rigor.

**SINDICO JHONNY VENTURA:** Honorable Señor Presidente del Senado de la República, Ingeniero Ramón Alburquerque y demás miembros de la mesa directiva.

Honorables Senadores.

Celebramos la ocasión de poder dirigirnos ante este hemicycleo senatorial, expresión solemne de nuestras instituciones democráticas; agradecemos el honor de aceptar la petición que hiciéramos al Sr. Presidente del Senado, ingeniero Ramón Alburquerque y la indulgencia de cada uno de ustedes, por su disposición a escucharnos.

Hemos acogido esta oportunidad como una ocasión singular en la que un representante de los ayuntamientos del país, de los gobiernos municipales, puede venir a compartir con ustedes, honorables el legisladores, y por intermedio vuestro con toda la ciudadanía, la visión del rol y la importancia que para la democracia dominicana y el establecimiento de un régimen de bienestar, prestaciones sociales y servicios públicos eficientes tienen los ayuntamientos.

Nunca como en los años recientes ha habido una atención y opiniones acerca del régimen local en nuestro país. Tal interés se justifica no sólo por aspectos coyunturales que pueden tener mayor o menor incidencia en un momento dado, sino porque la cuestión del régimen local en nuestro país es un asunto fundamental de la administración pública y del conjunto de instancias y garantías para el ejercicio de la democracia.

Y es en nuestro sistema constitucional y en el marco legal de la administración pública, los ayuntamientos, como órganos de gobierno municipal han sido consagrados como la instancia llamada a tomar todas las previsiones y ejercer los atributos necesarios para garantizar la convivencia armónica de los diversos intereses que se alojan en el territorio bajo su jurisdicción, el bienestar de los vecinos, la formación de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos y responsabilidades que se derivan de la interacción colectiva.

No es de extrañar, entonces, que las propias leyes que dan cuerpo al ejercicio de la gestión municipal determinen más de 60 atribuciones de los ayuntamientos, sin dejar de establecer que además de las explícitamente consagradas en el articulado correspondiente, los ayuntamientos deberán y podrán encaminar todas las gestiones necesarias al cumplimiento de los fines señalados.

La misión de los ayuntamientos nos impele a ocuparnos de tal diversidad de asuntos que prácticamente ningún aspecto del interés público escapa a la responsabilidad municipal. Así lo prevén las leyes nacionales y así lo indica la experiencia histórica de constitución de los municipios y la práctica de gestión actual en la mayoría de los países democráticos del mundo.

Conocedores de esta visión global y conscientes de que, en nuestro país, el poder municipal estaba menoscabado por una tradición de gestión pública que se ha caracterizado por el centralismo, la debilidad de las instituciones y la eficiencia en la provisión de servicios, y basado en el programa de gestión municipal compartida, participativa, que nos legara ese insigne dominicano de todos los tiempos, el fenecido doctor José Francisco Peña Gómez, diseñamos un plan de gestión dirigido a cumplir con nuestra obligaciones de prestar

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109

DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999

PAGINA 3

servicios, a rescatar los atributos y competencias de la municipalidad y a rebustecer la función del ayuntamiento como ente de integración de la comunidad y escenario de ejercicio de la democracia.

En el plano de los servicios públicos sabíamos, por nuestras propias percepciones y por una encuesta que hicimos entre los habitantes del Distrito Nacional pocas semanas antes de iniciar nuestra gestión, que el problema de la recolección y disposición de la basura constituía el de mayor preocupación inmediata de nuestros conciudadanos.

También éramos conscientes de que la situación del drenaje pluvial y sanitario, la del mantenimiento vial, y de tránsito y transporte constituían preocupaciones y reclamos de primer orden de los municipales. igualmente, contábamos con un inventario pormenorizado de reclamos de pequeñas obras de infraestructura, que habíamos levantado barrio por barrio y zona por zona de la ciudad y de los centros poblados del Distrito.

Esta visión de las expectativas ciudadanas se acompañaba de un diagnóstico acerca de las debilidades e insuficiencias de las estructuras de gestión municipal para cumplir satisfactoriamente con los requerimientos de la población.

Basados en estos dos pilares: Las expectativas y necesidades de nuestros conciudadanos y la extrema precariedad de recursos materiales, institucionales, humanos, logísticos y financieros, hemos acometido, a lo largo de los quince meses de gestión que encabezamos, un programa sostenido de acciones en todos los ordenes, para superar las deficiencias y cumplir con el programa que prometimos al electorado.

## Los servicios municipales

En primer lugar, hemos colocado como prioridad de esta gestión la prestación adecuada en cobertura y calidad de aquellos servicios que tradicionalmente han sido distinguidos como atribución de los ayuntamientos.

Por esta razón, ante de nuestra toma de posesión, visitamos el Palacio Nacional y al ser recibidos por el Sr. Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, le expresamos nuestra preocupación acerca del contrato que mantiene el Gobierno con la Dixi Sanitary Services. En esta conversación expusimos acerca de la necesidad de que el mismo fuese traspasado al Ayuntamiento del Distrito Nacional. En esa ocasión, como en muchas otras, pública y privadamente, el Presidente ha manifestado su interés de traspasarnos las responsabilidades de dicho contrato, pero a más de un año y tres meses de nuestra gestión, sin que aún sepamos la razón, no se ha producido dicho traspaso.

Nuestro interés de asear la ciudad nos impulsó a que nuestra primera reunión de trabajo, el mismo 17 de agosto de 1998, fuera, precisamente, con las empresas involucradas en la limpieza urbana. Tratábamos de establecer un programa sostenible de trabajo mancomunado.

Nuestras intenciones en aquella ocasión fueron frustradas. La Dixi, que tiene a su cargo la recolección de basura en el 80% de la ciudad desestimó nuestras pretensiones de coordinar y supervisar sus labores. Y dado que las labores de dicha empresa están amparadas en el contrato señalado antes, nuestra posibilidad de control resultó nula.

Por todos los medios, tratamos que el Poder Ejecutivo, diese cumplimiento a un decreto de la administración del Dr. Joaquín Balaguer, el 300-96, mediante el cual se dispuso el traspaso al Ayuntamiento del Distrito Nacional de toda la responsabilidad y el control del mencionado contrato. Estas gestiones también han resultado infructuosas.

Con toda esta incertidumbre, y a pesar de la deuda que mantiene el Gobierno con la Dixi, que en estos momentos asciende a unos 102 millones de pesos, hemos logrado que, en los últimos días, esta empresa se decidiera por acogerse a nuestras orientaciones y, al fin, hemos podido establecer un amplio y prometedor acuerdo sobre un programa de rutas, frecuencias y horarios, operativos especiales, medidas complementarias que incluyen barrido y limpieza de calles, cuyos frutos ya empiezan a notarse en el aseo de nuestra querida capital.

Hemos incrementado considerablemente la inversión en aseo urbano. Con ello, hemos llegado hasta el punto de gastar más de 10 millones de pesos mensuales adicionales, contratando, durante el primer año de gestión, algunas compañías de recogida de basura, logrando aumentar la cantidad de basura recogida en más de un 60%. Las estadísticas demuestran que en estos momentos llegan al vertedero de Duqueza, la cantidad de 3 mil 200 toneladas diarias. Cuando llegamos al Ayuntamiento del Distrito Nacional, los expertos aseguraban que la producción de basura en la capital alcanzaba las dos mil doscientas toneladas por día.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 4

Adicionalmente y apuntando a la solución del problema, nos permitimos anunciar que el próximo lunes 6 de diciembre del presente año, procederemos a comenzar la instalación de un nuevo sistema de recolección que implica la aplicación de una nueva tecnología que consiste en contenedores ecológicos de la marca OMB, que incluye camiones de carga lateral y de lavado y fumigación de los contenedores. De estos, ya tenemos en el país unos 2,300 listos para ser puestos a funcional en la fecha señalada.

A ello, le sumaremos la incorporación de empresas comunitarias y sociales, en aquellos barrios en los cuales resulta difícil la penetración de los camiones. Luego, cuando tengamos la gobernabilidad del aseo capitaleño, contemplamos la implementación de un programa de educación ambiental que culmine con la casificación y reciclaje de los desechos sólidos, que son producidos por nuestra comunidad.

No dudeis, honorables senadores, que estamos a punto de dar al traste, de manera definitiva, con el odioso problema de la basura. Y pueden estar seguros de que no descansaremos hasta lograrlo.

Otro renglón en el que nos hemos visto precisados a invertir es el catastro, para actualizar nuestro catálogo, tanto de usuarios como de contribuyentes, y poder colocarnos en condiciones de efectuar el cobro efectivo de las diferentes tasas por servicios que brinda el ADN a la ciudadanía.

Hoy, nadie habla como en tiempo pasado, del abandono de nuestros camposantos, y es que en lo que respecta al mantenimiento y operación de los mismos, una comisión técnica produjo propuestas que, actualmente, están en ejecución con marcado éxito. Para ello hubimos de aumentar las brigadas de ornato, de limpieza así como grupos especializados de trabajo que están laborando en el mantenimiento de nuestros cementerios.

Para los mercados, con la autorización de la Sala Capitular, contratamos una empresa especializada sólo en ese servicio y aunque todavía no se han convertido en la tacita de cristal que aspiramos, estamos trabajando con ahínco en su higiene. Conjuntamente con ello, estamos procediendo a una revisión de tarifas y tasas, que nos permita una operación sostenible y autosuficiente.

Si hay algo que ha ocupado nuestra atención, desde antes de la toma de posesión, esto ha sido el drenaje pluvial y sanitario: De todo Santo Domingo, menos de un tercio cuenta con un sistema adecuado. La evaluación hecha para la implementación del sistema que necesita nuestra ciudad, supera los 20 mil millones de pesos. La carencia de este vital servicio, es en parte paliada con los 23 mil pozos filtrantes que existen en toda la extensión de la capital.

Estos pozos, aunque ayudan, son una solución parcial y poco eficaz si no son sometidos a limpieza permanente, pues a menudo son obstruidos por los residuos y desperdicios que la gente, indiscriminadamente, arroja en las calles. Para el mantenimiento de los mismos se requieren muchas máquinas perforadoras, de las cuales, hasta hace menos de tres semanas el Ayuntamiento del Distrito Nacional sólo contaba con una. Para combatir los puntos más críticos de la ciudad, iniciamos un programa que en los próximos días habrá de arrojar resultados encomiables, pues ya hemos incorporado 9 camiones perforadores arrendados. Nuestra meta para los próximos meses es la incorporación de, por lo menos, 30 de estas herramientas, de modo que no vuelvan a producirse inundaciones en la magnitud que hemos sufrido en los últimos meses.

En este aspecto, honorables legisladores, rogamos permitirnos exponer antes ustedes acerca de la inverterada tendencia de nuestros gobiernos centrales de desconocer al poder municipal. Como consecuencia de las intervenciones urbanas realizadas por diferentes instituciones del gobiernoc entral, sin previo sometimiento de las mismas a la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional, como establece la Ley, no sólo se han creado serios problemas de circulación, sino que la mayor parte de los puntos de drenaje de arterias urbanas como la 27 de Febrero, la Hnas Mirabal, la Rómulo Betancourt, la Núñez de Cáceres, la Charles de Gaulle y otras, han sido destruidos, provocando que inversiones millonarias realizadas por el propio Poder Ejecutivo, corran el riesgo de ser rápidamente perecederas, por el efecto de fallas en el drenaje derivadas de la inobservancia de aspectos que, de haberse sometido a nuestro trámite legal, hubiesen sido advertidos y tetectados por nuestras dependencias especializadas. Resulta, señores legisladores, que el ejercicio de autoridad municipal sobre tránsito, vialidad y uso de suelo ha sido uno de los más agredidos por parte del Gobierno Central.

**Rescatar la autoridad municipal**

Nuestro reclamo de la aplicación de la Ley ha provocado que algunas

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 3

servicios, a rescatar los atributos y competencias de la municipalidad y a rebustecer la función del ayuntamiento como ente de integración de la comunidad y escenario de ejercicio de la democracia.

En el plano de los servicios públicos sabíamos, por nuestras propias percepciones y por una encuesta que hicimos entre los habitantes del Distrito Nacional pocas semanas antes de iniciar nuestra gestión, que el problema de la recolección y disposición de la basura constituía el de mayor preocupación inmediata de nuestros conciudadanos.

También éramos conscientes de que la situación del drenaje pluvial y sanitario, la del mantenimiento vial, y de tránsito y transporte constituían preocupaciones y reclamos de primer orden de los municipales. igualmente, contábamos con un inventario pormenorizado de reclamos de pequeñas obras de infraestructura, que habíamos levantado barrio por barrio y zona por zona de la ciudad y de los centros poblados del Distrito.

Esta visión de las expectativas ciudadanas se acompañaba de un diagnóstico acerca de las debilidades e insuficiencias de las estructuras de gestión municipal para cumplir satisfactoriamente con los requerimientos de la población.

Basados en estos dos pilares: Las expectativas y necesidades de nuestros conciudadanos y la extrema precariedad de recursos materiales, institucionales, humanos, logísticos y financieros, hemos acometido, a lo largo de los quince meses de gestión que encabezamos, un programa sostenido de acciones en todos los ordenes, para superar las deficiencias y cumplir con el programa que prometimos al electorado.

## Los servicios municipales

En primer lugar, hemos colocado como prioridad de esta gestión la prestación adecuada en cobertura y calidad de aquellos servicios que tradicionalmente han sido distinguidos como atribución de los ayuntamientos.

Por esta razón, ante de nuestra toma de posesión, visitamos el Palacio Nacional y al ser recibidos por el Sr. Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, le expresamos nuestra preocupación acerca del contrato que mantiene el Gobierno con la Dixi Sanitary Services. En esta conversación expusimos acerca de la necesidad de que el mismo fuese traspasado al Ayuntamiento del Distrito Nacional. En esa ocasión, como en muchas otras, pública y privadamente, el Presidente ha manifestado su interés de traspasarnos las responsabilidades de dicho contrato, pero a más de un año y tres meses de nuestra gestión, sin que aún sepamos la razón, no se ha producido dicho traspaso.

Nuestro interés de asear la ciudad nos impulsó a que nuestra primera reunión de trabajo, el mismo 17 de agosto de 1998, fuera, precisamente, con las empresas involucradas en la limpieza urbana. Tratábamos de establecer un programa sostenible de trabajo mancomunado.

Nuestras intenciones en aquella ocasión fueron frustradas. La Dixi, que tiene a su cargo la recolección de basura en el 80% de la ciudad desestimó nuestras pretensiones de coordinar y supervisar sus labores. Y dado que las labores de dicha empresa están amparadas en el contrato señalado antes, nuestra posibilidad de control resultó nula.

Por todos los medios, tratamos que el Poder Ejecutivo, diese cumplimiento a un decreto de la administración del Dr. Joaquín Balaguer, el 300-96, mediante el cual se dispuso el traspaso al Ayuntamiento del Distrito Nacional de toda la responsabilidad y el control del mencionado contrato. Estas gestiones también han resultado infructuosas.

Con toda esta incertidumbre, y a pesar de la deuda que mantiene el Gobierno con la Dixi, que en estos momentos asciende a unos 102 millones de pesos, hemos logrado que, en los últimos días, esta empresa se decidiera por acogerse a nuestras orientaciones y, al fin, hemos podido establecer un amplio y prometedor acuerdo sobre un programa de rutas, frecuencias y horarios, operativos especiales, medidas complementarias que incluyen barrido y limpieza de calles, cuyos frutos ya empiezan a notarse en el aseo de nuestra querida capital.

Hemos incrementado considerablemente la inversión en aseo urbano. Con ello, hemos llegado hasta el punto de gastar más de 10 millones de pesos mensuales adicionales, contratando, durante el primer año de gestión, algunas compañías de recogida de basura, logrando aumentar la cantidad de basura recogida en más de un 60%. Las estadísticas demuestran que en estos momentos llegan al vertedero de Duqueza, la cantidad de 3 mil 200 toneladas diarias. Cuando llegamos al Ayuntamiento del Distrito Nacional, los expertos aseguraban que la producción de basura en la capital alcanzaba las dos mil doscientas toneladas por día.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 4

Adicionalmente y apuntando a la solución del problema, nos permitimos anunciar que el próximo lunes 6 de diciembre del presente año, procederemos a comenzar la instalación de un nuevo sistema de recolección que implica la aplicación de una nueva tecnología que consiste en contenedores ecológicos de la marca OMB, que incluye camiones de carga lateral y de lavado y fumigación de los contenedores. De estos, ya tenemos en el país unos 2,300 listos para ser puestos a funcional en la fecha señalada.

A ello, le sumaremos la incorporación de empresas comunitarias y sociales, en aquellos barrios en los cuales resulta difícil la penetración de los camiones. Luego, cuando tengamos la gobernabilidad del aseo capitalaño, contemplamos la implementación de un programa de educación ambiental que culmine con la casificación y reciclaje de los desechos sólidos, que son producidos por nuestra comunidad.

No dudeis, honorables senadores, que estamos a punto de dar al traste, de manera definitiva, con el odioso problema de la basura. Y pueden estar seguros de que no descansaremos hasta lograrlo.

Otro renglón en el que nos hemos visto precisados a invertir es el catastro, para actualizar nuestro catálogo, tanto de usuarios como de contribuyentes, y poder colocarnos en condiciones de efectuar el cobro efectivo de las diferentes tasas por servicios que brinda el ADN a la ciudadanía.

Hoy, nadie habla como en tiempo pasado, del abandono de nuestros camposantos, y es que en lo que respecta al mantenimiento y operación de los mismos, una comisión técnica produjo propuestas que, actualmente, están en ejecución con marcado éxito. Para ello hubimos de aumentar las brigadas de ornato, de limpieza así como grupos especializados de trabajo que están laborando en el mantenimiento de nuestros cementerios.

Para los mercados, con la autorización de la Sala Capitular, contratamos una empresa especializada sólo en ese servicio y aunque todavía no se han convertido en la tacita de cristal que aspiramos, estamos trabajando con ahínco en su higiene. Conjuntamente con ello, estamos procediendo a una revisión de tarifas y tasas, que nos permita una operación sostenible y autosuficiente.

Si hay algo que ha ocupado nuestra atención, desde antes de la toma de posesión, esto ha sido el drenaje pluvial y sanitario: De todo Santo Domingo, menos de un tercio cuenta con un sistema adecuado. La evaluación hecha para la implementación del sistema que necesita nuestra ciudad, supera los 20 mil millones de pesos. La carencia de este vital servicio, es en parte paliada con los 23 mil pozos filtrantes que existen en toda la extensión de la capital.

Estos pozos, aunque ayudan, son una solución parcial y poco eficaz si no son sometidos a limpieza permanente, pues a menudo son osbtruidos por los residuos y desperdicios que la gente, indiscriminadamente, arroja en las calles. Para el mantenimiento de los mismos se requirieron muchas máquinas perforadoras, de las cuales, hasta hace menos de tres semanas el Ayuntamiento del Distrito Nacional sólo contaba con una. Para combatir los puntos más críticos de la ciudad, iniciamos un programa que en los próximos días habrá de arrojar resultados encomiables, pues ya hemos incorporado 9 camiones perforadores arrendados. Nuestra meta para los próximos meses es la incorporación de, por lo menos, 30 de estas herramientas, de modo que no vuelvan a producirse inundaciones en la magnitud que hemos sufrido en los últimos meses.

En este aspecto, honorables legisladores, rogamos permitirnos exponer antes ustedes acerca de la inverterada tendencia de nuestros gobiernos centrales de desconocer al poder municipal. Como consecuencia de las intervenciones urbanas realizadas por diferentes instituciones del gobiernoc entral, sin previo sometimiento de las mismas a la Dirección de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento del Distrito Nacional, como establece la Ley, no sólo se han creado serios problemas de circulación, sino que la mayor parte de los puntos de drenaje de arterias urbanas como la 27 de Febrero, la Hnas Mirabal, la Rómulo Betancourt, la Núñez de Cáceres, la Charles de Gaulle y otras, han sido destruidos, provocando que inversiones millonarias realizadas por el propio Poder Ejecutivo, corran el riesgo de ser rápidamente perecederas, por el efecto de fallas en el drenaje derivadas de la inobservancia de aspectos que, de haberse sometido a nuestro trámite legal, hubiesen sido advertidos y tectados por nuestras dependencias especializadas. Resulta, señores legisladores, que el ejercicio de autoridad municipal sobre tránsito, vialidad y uso de suelo ha sido uno de los más agredidos por parte del Gobierno Central.

**Rescatar la autoridad municipal**

Nuestro reclamo de la aplicación de la Ley ha provocado que algunas

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 7

administrativo y gerencial de los ayuntamientos.

Honorables Senadoras y Senadores, concluimos nuestra intervención reiterándoles nuestro agradecimiento por recibirnos y exhortándolos a iniciar un profundo examen de las necesarias reformas de nuestra administración pública para contribuir con ello a la verdadera descentralización administrativa, política y fiscal.

En sus manos y las nuestras está en gran medida el proveer a nuestra población de la oportunidad de ejercer con profundidad los derechos y deberes en que se basa la democracia.

En sus manos y las nuestras está el hacer más equitativos y eficientes los servicios y prestaciones que nuestra población reclama y merece.

En sus manos y las nuestras se encuentra la oportunidad de continuar el proceso de desarrollo sostenible de nuestra nación, incrementando el grado de responsabilidad y autonomía sobre su propio destino de cada una de nuestras comunidades locales.

En sus manos está el que el nuevo milenio nos encuentre a todos enfrascados en intensos y verdaderos esfuerzos por cumplir con el mandato democrático y las expectativas de mejoría que nuestro pueblo ha puesto en nuestras gestiones.

Estamos seguros de que podemos contar con ustedes. Estén seguros ustedes de que ni sus esfuerzos ni las esperanzas de nuestros conciudadanos serán defraudadas por nosotros.

Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias honorable Síndico del Distrito Nacional por su exposición.

SINDICO: Le agradecemos señor Presidente, que en varias ocasiones cuando se ha referido a nosotros, ha dicho "Honorable Síndico". Se lo agradecemos de todo corazón. Sin embargo entendemos que no puede ser tan honorable una persona que en el momento mismo de su juramentación, se le pone un impedimento de salida del país, como a un delincuente más.

SENADOR PRESIDENTE: El Senado no se había enterado de ese impedimento, que rechazamos de plano como es obvio.

SENADOR PRESIDENTE: Estábamos en comisión general, vamos a pasar lista para que, si los señores Senadores tuviesen a bien hacer alguna pregunta, entonces nos transformemos en una sesión ordinaria.

(SE PROCEDIO A PASAR LISTA, HABIENDO 16 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Se inicia la sesión. Conociendo el tema que se trató en comisión general, si los señores Senadores tienen a bien hacer alguna pregunta al Sr. Síndico, el Sr. Síndico podría volver al podium y contestar las mismas.

Nosotros tenemos una pregunta de carácter financiero, señor Síndico. ¿Cuál es el monto que recibe el Ayuntamiento del Distrito Nacional, por concepto de la Ley 17-97, cada mes y el total en el año, y cuál es la cantidad de recursos que recauda por arbitrio y todo el conjunto de ingresos adicionales que paga la población.

SINDICO: Por concepto de la Ley 17-97, dado el propio presupuesto que fue aprobado por Uds. como Ley de Gastos Públicos, que es una de la fuente y punto de partida para el presupuesto nuestro, nosotros habíamos estimado alrededor de un millón de pesos al mes, de los cuales en promedio estamos recibiendo unos 32.

Por concepto de las tasas y contribuciones propias, estamos en estos momentos recibiendo unos 16 millones de pesos.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Han hecho los Departamentos correspondientes, los cálculos de si realmente esos 32 millones de pesos a que se ha reducido el promedio mensual, por concepto de la Ley 17-97, si corresponde realmente con el ritmo recaudatorio de los ingresos fiscales?

SINDICO: Uno de los grandes problemas que tenemos, Sr. Presidente, los ayuntamientos del país es que no contamos con un medio de fiscalización, para poder contestar con certeza la pregunta que Ud. nos hace.

No tenemos forma de establecerlo, y creo que la Liga Municipal Dominicana, que es el canal intermediario, tampoco lo tiene.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 8

SENADOR PRESIDENTE: ¿Lo que se le paga a La Dixi, se deduce de lo que le corresponde al Ayuntamiento por concepto de la Ley 17-97, o es adicional?.

SINDICO: Lo que se le paga a La Dixi está consignado en el presupuesto de la Ley de Gastos Públicos aprobado por Uds., a nombre del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Nosotros, Presidente, nos hemos visto precisados aumentar el gasto en el aseo urbano en la ciudad de Santo Domingo. Y una de las razones es precisamente, porque el contrato de la Dixi Sanitary Service, es un contrato de exclusividad en un territorio de más del 80% de la ciudad. Y nos hemos tenido que declarar violadores de esa exclusividad, para poder suplir la deficiencia que en su momento ha presentado la Dixi.

SENADOR PRESIDENTE: ¿ A cómo le sale a la Dixi la tonelada de basura colocada en Duquesa y a cómo le sale a ustedes?'

SINDICO: Ellos cobran alrededor de 15 dólares por toneladas. Nosotros a las empresas que tenemos por contratos, les estamos pagando alrededor de 25 dólares.

La diferencia se establece en que aquel contrato -como ustedes sabían- fue hecho de manera subrepticia y con una serie de cosas extrañas. Nosotros pagamos a los técnicos tanto a los nuestros como a los que no son nuestros, establecen como promedio actual del aseo urbano. Lo que pasa es que fueron contratos hechos a diferencia de muchos tiempos, y como ustedes saben, se ha aplicado la tasa de inflación del Banco Central.

SENADOR SANCHEZ BARET: Quiero saludar la presencia del Sr. Síndico del Distrito Nacional. Quiero aprovechar para preguntarle, si ¿la Dixi cumple con el contrato establecido de higienizar el 80% del territorio del Distrito Nacional?.

SINDICO: Por lo menos en el papel tiene la obligación por contrato, de recoger unas mil 700 toneladas. Uds. pueden ser testigos de nuestros cuestionamientos permanentes, porque nosotros como receptores de todos los deshechos sólidos que se producen en la Capital, tenemos control del pesaje que se hace en el vertedero de Duquesa. Y hasta hace poco tiempo la Dixi Sanitary Service, a penas llevaba a ese vertedero unas mil 100 toneladas promedio, lo que establecía un déficit diario de unas 600 toneladas, para lo cual nosotros hemos tenido que incurrir en grandes cantidades de inversiones para suplir esa deficiencia.

SENADOR SANCHEZ BARET: Se infiere a todas luces que el costo de la tonelada de basura de la Dixi resulta mucho más cara de 25 dólares, porque originalmente se podía tener la impresión errónea -y hasta pudieron quizás recogerla los medios de comunicación- de que el Ayuntamiento paga más caro que lo que cobra la Dixi. Pero lo que ocurre es que en la práctica -como se ve- la Dixi no ejecuta el programa que tiene a su cargo.

Yo, particularmente pienso, que las autoridades municipales de la Capital son magos, porque con la irrisoria suma que reciben, poder mantener medianamente higienizada la ciudad, realmente hay que ser mago.

No se puede entender cómo se pretende que un territorio tan amplio en término geográfico como es el Distrito Nacional, pueda higienizarse sin asignar los recursos.

Para nosotros es importante que el Sr. Calcarde haya tenido la gentileza de venir al Senado de la República y nos haya dado la oportunidad de conocer la extrema precariedad en que el Ayuntamiento del Distrito Nacional se desenvuelve.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Creo que la exposición que ha hecho el Honorable Síndico del Distrito Nacional, es posible el punto de partida para buscarle solución, no solo a los problemas que se presentan a nivel de la municipalidad de Santo Domingo, que para nosotros, los de provincias, decimos que Uds. son hasta cierto punto, los privilegiados, porque es el único ayuntamiento que recibe un adicional de 12 millones de pesos mensuales por el Presupuesto Nacional.

La problemática de los ayuntamientos del país es del todo conocida, ha sido en este período de gobierno del Presidente Leonel Fernández, cuando se ha podido cambiar la ley 140 a la 17-97 que rige los ayuntamientos del país.

Que se multiplicaron las recaudaciones o el aporte del Gobierno

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109

DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999

PAGINA 9

Central, alrededor de 10 veces lo que recibían hasta el año de 1997. Lo preocupante de toda esta situación, a partir de la entrada en vigencia de la ley 17-97, Sr. Síndico, es que a pesar de que los ayuntamientos del país recibieron 10 veces los recursos económicos que recibían antes, en estos momentos la mayoría de estos ayuntamientos están ofreciendo peores servicios que los que ofrecían antes de la misma ley.

Estos significa, que tal y como Ud. decía, hay una situación que hay que ponerle mucho asunto. Primero, estamos de acuerdo en que es necesario cuanto antes y debe ser un ejercicio del Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo y toda la municipalidad el hacer un Código Municipal que delimite las funciones de los ayuntamientos y del Gobierno Central. Que las responsabilidades de los Síndicos ante las municipalidades estén claramente establecidas, y que además las asuman como sí. Para nadie es un secreto que a partir de la entrada en vigencia de la ley 17-97, los regidores que ganaban mil pesos, se aumentaron a 15, a 20, a 25 mil pesos, y hay ayuntamientos donde ganan alrededor de 30 mil pesos, regidores que solo acuden una, dos o tres veces al mes a sesiones, cuando la misma ley manda que son honoríficos. Entonces lo mismo está sucediendo con la cantidad de personal, que aunque asume de que salen tres por cada mil, tenemos constancia clara de que hay una gran cantidad de los recursos económicos que llegan a los ayuntamientos, están siendo utilizados para el mantenimiento de activistas políticos, y eso también va en detrimento de la ciudadanía que debe recibir el servicio.

Nosotros, en representación del PLD -y por qué no decir, quienes hoy tenemos que darle la cara en nombre del gobierno, que dignamente preside el Dr. Leonel Fernández- creemos que el problema de la municipalidad, que es un problema que tenemos que enfrentar todos los dominicanos, y que se está en la mejor disposición de que se asuma el problema de nuestros municipios con la responsabilidad que conlleva el desempeño de cada una de las funciones para las cuales fuimos elegidos. No es verdad que podemos seguirle inyectando recursos a los ayuntamientos si éstos no muestran de que el dinero que se les entrega va directamente en proporción de beneficios a las comunidades. Y yo le pregunto señor Síndico, ¿Ud. que cree que las diez veces con lo que se les aumentó a los ayuntamientos, en que porcentaje de beneficio ha recibido la ciudadanía?, porque, por lo visto no sólo en la capital - y en esto difiero con el Senador Sánchez Baret, que decía que había que ser mago- creo que el problema de Santo Domingo no hay que venirlo a decir aquí en cuanto a la basura, porque la basura corre por todas partes. No vamos achacarle el problema a Ud., porque han pasado otros Síndicos y también la basura ha seguido corriendo por la misma parte. Pero abordemos con responsabilidad el tema. Creemos los instrumentos necesarios para poderle dar de frente al problema, porque tal y como Ud. decía: "las leyes municipales todas son obsoletas". No solamente es necesario un Código Municipal que abarcaría todo, sino que además, es necesario que a los ayuntamientos se les den algunas facultades legislativas con el objetivo de poder imponer algunas tasas o impuestos municipales como existen en la mayoría de los países de todo el mundo. Entonces, yo creo que en el día de hoy Ud. ha dado un buen paso, pero tenemos que dar mejores señales, y fundamentalmente en lo que es la inversión de cómo invertimos cada centavo en los ayuntamientos y en todos los poderes públicos del país. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE: Yo voy a corroborar con la inquietud que tiene el colega de La Romana. Ojalá se fiscalizaran verdaderamente a los ayuntamientos, pero sobre todo la Liga Municipal Dominicana, porque la Liga Municipal Dominicana no tiene necesidad de ser la recaudadora del dinero y entregarlo a los ayuntamientos. Los ayuntamientos tienen calidad y capacidad para poder recibir sus dineros directamente.

Nosotros lo invitamos a Ud. Senador de La Romana y a esas personas tan acuciosas del partido de gobierno a que verdaderamente investiguen quiénes están haciendo gestiones políticas con los dineros del pueblo dominicano y sobre todo con los de la Ley 17-97.

Nosotros entendemos que hoy ha dicho el Sr. Síndico del Distrito Nacional lo que le ha costado poder llegar a un punto de avenimiento, que no ha tomado su rol el Poder Ejecutivo, sino el Sr. Síndico, para llegar a un punto de conversación con la Dixi Sanitary Service que le ha dado tantos problemas a los municipios de la Capital.

En el caso nuestro de Puerto Plata, no solamente es un plan con el Poder Ejecutivo, sino que el honorable ayuntamiento de allí recibe cada mes 500 mil pesos menos porque el incumbente de la Liga entiende que debe recortarle la asignación medalaganariamente a los ayuntamientos, cuya mayoría dió el pueblo dominicano el 16 de mayo de 1998, al Acuerdo

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109

DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999

PAGINA 10

de Santo Domingo.

Entonces, nosotros invitamos a esos buenos oficios de Uds. a institucionalizar el país, a que investiguen qué está haciendo la Liga con esos fondos, y por qué se les sustraen los fondos a los ayuntamientos que tiene el Acuerdo de Santo Domingo.

Las nuevas compañías capitalizadas le acaban de mandar al ayuntamiento de Puerto Plata una factura de luz de un reloj que nunca ha sido eléctrico, sino que es de balanza, de 8 mil pesos mensuales, 5 mil de atrasos y tres mil de lo que usó de luz del reloj público de pesas, que lo único que tiene es un bombillo que ilumina la torre de la iglesia que tiene seis años dañado.

Pedimos que al Síndico de la Capital se le dé el respeto que merece, porque es una persona que ha tratado de sentar precedentes, y les pido los colegas que seamos portavoces de las precariedades y de las penurias que están pasando los síndicos del país, porque esto obedece a un plan de desacreditar a los ayuntamientos que fueron electos libremente por el pueblo. Es cuanto.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Yo estoy de acuerdo con lo que dice el colega Enrique Martínez de que tenemos que hacer un código de obligaciones municipales, crear las condiciones de lo que le corresponde al Poder Ejecutivo y las que le corresponde al Poder Municipal. Pero señores, manejar un ayuntamiento de 3 millones de almas con 600 millones de pesos dominicanos, que dividido entre el 16 por uno, son 40 millones de dólares, cuando en Puerto Rico, el ayuntamiento de San Juan utiliza 600 ó 700 millones de dólares, siendo más pequeña la ciudad que la nuestra. Tenemos que comprender que es un acto de heroísmo. De que hay síndico de los electos por nosotros que no han sabido interpretar lo postulado de sobriedad de José Francisco?. Es verdad, algunos. Y que han sido populistas. Algunos. Pero no la mayoría.

Por otro lado, yo soy partidario de que se disuelva la Liga Municipal y se cree un pequeño organismo técnico que fiscalice los fondos que se distribuyan entre los ayuntamientos, conforme a los reglamentos del país.

Nosotros debemos comprender que la crisis de nuestros ayuntamientos son mínimas comparadas con el terrible peso que le hemos puesto a los ayuntamientos, de manejar los servicios de ocho millones de dominicanos, con mil seiscientos millones de pesos al año, que son equivalente a 100 millones de dólares; y ahora nos encontremos con una Liga Municipal, que arbitrariamente esté cortando los recursos que van a los ayuntamientos.

Para finalizar, yo digo no tenemos razones para caer en evaluaciones erróneas. Y por último decirle a Ud. Sr. Síndico y a ustedes distinguidos acompañantes que la labor de ustedes es más allá de lo humano, y que criticarlos, entendiendo lo poco que Uds. tienen, es injusto.

SENADOR ANDRES BAUTISTA: Nosotros queremos felicitar al Síndico del Distrito Nacional por su exposición sincera y reflexiva sobre la problemática de la sindicatura del Distrito Nacional.

Queremos recalcar que estamos de acuerdo -y ha sido parte de la exposición del Síndico- en que debe incrementarse la fiscalización de los ayuntamientos. Nosotros creemos que ese debe ser uno de los pedidos que en este momento en que se está debatiendo la municipalidad, debe ser incluida, porque cada vez que se solicita el incremento de los fondos, debe hacerse más transparente y más claro.

Nosotros creemos que si vamos hablar de fiscalización, no debemos quedarnos exclusivamente en lo que es la municipalidad, sino que eso debe ser parte de los trabajos que debe tener el país, para que todos los fondos del erario público sean fiscalizados, sean invertidos de manera transparente y clara, porque quien sea que utilice los recursos del Estado, está administrando los recursos del pueblo dominicano.

Debemos recordar que si el problema de la Capital de la República se ha agravado, hay que decir que tampoco se le ha pagado a esa compañía (la Dixi), que se le deben varios meses, entonces no es verdad que no hay una expresa manifestación de que se fracase en lo que es la recogida de basura en el Distrito Nacional.

Y para finalizar, quiero decir que soy partidario -y aquí lo he expresado en muchas ocasiones- de la formación de distritos, porque entendemos que la democratización en el uso de los recursos del pueblo, se inicia con los recursos que se ponen en manos de los ayuntamientos, porque ahí es donde se inician las demandas de la solución de los problemas de cada comunidad. Por eso somos partidarios de que cada día se incremente la lucha para que a los ayuntamientos se les entregue una partida mayor de los recursos, porque ahí es que se inicia la presión

# SENADO, R. D.

1 ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 11

social, la presión de los ciudadanos de cada rincón del país, para que se resuelvan los problemas que no son oídos regularmente por el gobierno central, y son las municipalidades que deben enfrentarlos día tras día, porque son los síndicos los que están ligados directamente con el pueblo, y es hacia ellos que el pueblo va a reclamar la solución de esos problemas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos hacer la observación de que tienen que hacer preguntas. No hemos querido intervenir para no aparecer como que cercenamos la libertad de expresión del legislador. Pero el Sr. Síndico ha venido, y su intervención ha sido tan clara, tan explícita, que debemos limitarnos hacerle pregunta para edificarnos mejor. La presidencia va a proponer al final la formación de dos comisiones, una comisión de Senadores que trabaje en el Código Municipal, de la cual el Senador Enrique Martínez va a ser parte fundamental. Otra comisión para que estudie fuente alternativa de financiamiento a las que hoy existen para financiar la labor y prestación de servicios de las municipalidades.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Aunque el Presidente, con toda su razón dice que nos debemos limitar a hacer preguntas, yo me voy a salir de eso, porque entiendo que es necesario recordarle algo al distinguido Senador de La Romana. El dijo en una ocasión que se utilizaba este escenario para decir cosas contrarias a lo que se dice o se acordara en una comisión. Yo creo que él ha caído en lo mismo cuando habla de que los regidores se aumentaron el salario, y yo debo señalar que un regidor de la Sala Capitular que sea, hace el mismo papel que hace un legislador. Lesgila para su comunidad. ¿Que la ley no contempla un salario? es verdad. La práctica dice ahora que el regidor tiene que hacer trabajo de comisiones, tiene que visitar diferentes sectores, tiene que asumir una responsabilidad que se le da cuando se conforma el bufete directivo.

Pero hoy se habla de aumento de salario porque de los 115, nosotros contramos 5, claro está, se supone que la mayoría de los regidores son del Acuerdo de Santo Domingo, pero se olvida el colega, que a raíz de la instalación de este gobierno, el Sr. Presidente de la República aumentó el salario a todos los funcionarios y también él se lo aumentó, porque entendía que lo que ganaba un funcionario no era suficiente. Pero además, Sr. Presidente, como alegato tomé esto porque entendía que así se paraba la corrupción.

Se habla de nombramiento de empleados en el ayuntamiento, pero también el Poder Ejecutivo ha tenido que nombrar un paquete de Subsecretarios de Estado sin funciones y otros más, porque el momento, quizás se lo exigía para poder cumplir.

Yo no digo que está bien, que exista una nómina por encima de lo normal. Pero ¿Ud. quiere saber cuál es el papel, por ejemplo, de un síndico de un municipio o de una provincia donde no llega real y efectivamente la mano de Poder Ejecutivo, donde hay que bregar con recetas, ataúdes, en fin?, es un papel muy desagradable. Entonces yo entiendo en el caso del Ayuntamiento del Distrito Nacional, donde hay aproximadamente un 33% de la población, y donde transita la mayoría de los dominicanos, debe dársele un buen trato.

Si hubiera buena intención de parte del Poder Ejecutivo para enfrentar la problemática de la Capital, principalmente la problemática de la recogida de la basura, no se tuviera jugando a la politiquería con el dinero que se le está entregando al Dixi Sanitary Service.

Entonces, yo entiendo que lo que debe hacer el Poder Ejecutivo es entregarle ese dinero al ayuntamiento que le va a dar mejor uso.

Con relación a la función de la Liga Municipal Dominicana, ésta es dirección de facto, no está jugando su papel, no está fiscalizando.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Buenas tardes a todos. Primero quiero hacer una aclaración para alguna gente de la prensa que llegaron. No se está interpellando al Síndico, sino que él fue invitado para que exponga los problemas del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Una pregunta al Sr. Síndico.

¿Si él se comprometería a hacer nuevo contrato con la Dixi o buscar gente que tengan mayor eficacia en el recogimiento de la basura?.

SENADOR PRESIDENTE: El Presidente del Senado está en la obligación de aclarar en el debate para que no haya confusión.

Es un contrato entre dos partes, que así como se ha hecho con la capitalización de las empresas, que se han capitalizado limpias en pasivos, así tendría que ser el traspaso de la recogida de basura.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 12

SENADOR GONZÁLEZ ESPINOSA: El honorable Síndico de la Capital ha dicho que si se hace un cálculo económico, los ciudadanos de la Capital reciben un percápita por día de 75 centavos en la ciudad. ¿Es así? Y también ha dicho que el Ayuntamiento de la Capital carga con 3,000 ciudadanos pensionados. Seguramente como se ha reformado a través de un decreto el sistema de pensiones, se supone que la mínima de estas pensiones es de 1,014 pesos. Ud. ha reclamado que al estudiar la Ley de Seguridad Social se tome en cuenta para que estos pensionados puedan ser incluidos como beneficiarios de la ley, desprendiéndolos de la institución municipal.

¿Esa fue la intención de su intervención?

Yo creo queridos colegas, que son en estos elementos que debemos fijar nuestra atención, y también fijar nuestra atención en la imposibilidad material real que tiene un ayuntamiento como el de la Capital, de llevar a cabo su trabajo, con un percápita ciudadano día, como el que ha explicado el Síndico.

Por eso pienso que su exposición, bien ilustrada, elegantemente expuesta con delicadeza, debe servirnos a nosotros como un mensaje de intención que guarda proporción con todos los canticos de reformas que se están haciendo en el país, con todo el esfuerzo que se hace por abastecer debidamente las instituciones, modernizarlas y hacerlas eficientes.

Yo recibí el mensaje suyo en esa dirección, pienso que esa es su intención, su propósito, sensibilizarnos para eso. Yo también, aunque soy Senador de Barahona, soy ciudadano de la Capital desde hace muchos tiempos.

Lo que quiero significar es, que aunque algunos colegas, en su intervención han ido a otra fase, creo que esa no es la que nos conviene al tratar este problema, sino explorar la vía, los procedimientos, lo justo, lo equitativo que sería conseguir las vías legales para que el ayuntamiento pueda copiar los recursos que necesita y obtener del Poder Ejecutivo, lo que son las funciones y los ingresos tal como lo establece la ley. Muchas gracias.

SENADOR SANCHEZ BARET: Lo que más me llama la atención, porque escuché al Senador Enrique Martínez -quien pertenece al partido que está en el gobierno- Pienso yo entonces, que parece que los ayuntamientos disponen de algún mecanismo para impedir que la instancia gubernamental que se llama Contraloría y Auditoría General de la República, que tiene por finalidad auditar la administración de los fondos del Estado.

¿Existe algún mecanismo en los ayuntamientos para impedir que los inspectores de la auditoría auditen?

Yo he visto los sueldos de hasta 300 pesos en los ayuntamientos empobrecidos de la República Dominicana. Yo creo que hay que ser justo, y claro, los regidores son también dominicanos. En 1978 yo tenía como Secretario de Estado un sueldo de 3 mil pesos, y me administraba muy bien con ese sueldo. Ahora los Secretarios ganan 70 mil pesos, pues es justo que los regidores ganen un poco más, porque son dominicanos también y viven aquí y a lo mejor quieren vivir un poco mejor de como vivían antes.

De manera que yo pienso que el Gobierno debe auditar a los ayuntamientos con efectividad, porque además tiene la Cámara de Cuentas que es la otra instancia que audita organismo del Estado y también está un poco bajo la dirección del Poder Ejecutivo. Que para mí, con 75 centavos tienen que hacer acueductos, tendido eléctrico, pozos tubulares, recogida de basura, drenaje y también hacer obras sociales por la enorme pobreza que existe en este país, donde dicen las organizaciones internacionales que hay 700 mil familias por debajo del nivel de pobreza; y todo eso se hace con 75 centavos al mes, entonces son magos. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, es para hacerle la observación al distinguido Senador Vicente Sánchez Baret, que si hoy soy Senador de la República, fue por mi gran labor de Síndico Municipal de La Romana, de la que me honro y de la que los ciudadanos romanences se sintieron altamente orgullosos.

Para su conocimiento y fines, -porque parece que la instancia de Ud. no le informaron en el tiempo debido- recibimos reconocimiento hasta de su propia organización política, el Partido Revolucionario Dominicano, a través de su cuerpo de regidores.

Fuimos un síndico que mantuvo la ciudad completamente limpia por cuatro años, porque dentro de nuestros planes, estaba la participación de cada uno de los ciudadanos romanences.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 13

Fuimos el síndico que les establecimos los horarios y los días que los camiones de recogida de basura iban a pasar por el frente de las casas.

Fuimos el síndico que construyó todos los parques de La Romana. También construimos escuelas, un centro artesanal.

Yo creo que con el problema de los ayuntamientos no lo vamos a retar. Ud. puede estar seguro que con migo tendrán un gran aliado. Creo que los ayuntamientos del país necesitan mayor cantidad de recursos. Cuando digo que deben haber legislaciones más clara, es porque conozco las legislaciones municipales y no están acorde con los tiempos y el Sr. Síndico así lo dijo. Pero además el gobierno del Presidente Leonel Fernández, cuando asumió la Presidencia de la República, la asumió con un presupuesto de 26 mil millones de pesos. Hoy ese mismo presupuesto lo estamos discutiendo por alrededor de 52 mil millones de pesos, sin aumentar un solo impuesto, sino rebajando impuesto, inclusive. Y este Senado lo sabe que aquí no se ha aprobado un impuesto.

Entonces, ¿que está pasando con muchos de los recursos que deben recaudar los ayuntamientos?. Que hay una incapacidad para recaudar los fondos que a través de tasas alvitrio de impuestos le corresponde cobrar. No solamente al Ayuntamiento del Distrito Nacional, sino a los 95 Ayuntamientos y algunos otros más que nos hemos dado en el cuatrienio 1996-2000.

SINDICO: Agradecer nueva vez a los honorables Senadores y Senadoras, la oportunidad que nos han brindado de venir a exponerles una panorámica del ayuntamiento y quizás de los ayuntamientos en sentido general.

Me voy a permitir hacer brevísimas acotaciones en el epílogo de esta presentación.

Primero, va a ser muy difícil que nosotros tengamos la suerte del Senador de La Romana, de ser reconocidos como él; sencillamente porque nosotros administramos la única ciudad del mundo -si se quiere- intervenida en el asunto del aseo urbano, por las manos del gobierno central.

Otra cosa que les quería decir a Uds., somos el único funcionario público de la República Dominicana que en estos momentos tiene los auditores de la Cámara de Cuentas, incertos, haciendo auditoría dentro del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por pedido nuestro. No los pedimos ahora, los pedimos tan pronto tomamos posesión. Es más, pedimos auditores permanentes, que nos explicaron que no podían darnoslos por alguna razón, pero van periódicamente, y en estos momentos están en el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

El problema de los ayuntamientos no se limita a los ayuntamientos manejados por síndicos del Partido Revolucionario Dominicano y del Acuerdo de Santo Domingo. Si retrospectivamente miramos la prensa de los y todo, a mi gran amigo, ex colega Diputado, quien hoy es Síndico de La Romana, el amigo Beltrés, del Partido de la Liberación Dominicana, donde pone los gritos al cielo por los inconvenientes económicos que está atravesando.

En cuanto a las pensiones y jubilaciones, nosotros estamos pagando lo acordado por la ley; en cuanto a la responsabilidad que hemos venido reclamando desde antes de la toma de posesión, de que se nos traspase el contrato de la Dixi, para tener la gobernabilidad del aseo de la ciudad, la aceptamos con toda la responsabilidad que ello infiere, pero como ustedes sabrán, la deuda debe pagarla el deudor.

El ayuntamiento o los ayuntamientos reciben -es verdad- diez veces hoy lo que recibían hace un tiempo, pero nadie puede negar que en esa misma proporción ha aumentado la densidad poblacional de la República Dominicana, y con ello, la demanda que la población reclama a los ayuntamientos. Además, de que como bien señaló el Senador Sánchez Baret, los insumos que son utilizados por los ayuntamientos, como son gomas, vehículos, gasolina, etc., también han aumentado de manera desproporcionada.

A ello hay que sumar la devaluación de la moneda. Cuando los ayuntamientos recibían diez veces menos, el dinero era dieciseis veces más.

Son pequeñas reflexiones que queremos dejar en este hemicycle. Y a título de reflexión, queremos decirles a ustedes lo siguiente: Tanto en el viejo continente como en el nuevo continente, los ayuntamientos reciben entre el 12 y el 40% de los ingresos de sus respectivas naciones. Aquí, y igual que en el infierno, los ayuntamientos y los distritos municipales reciben el 4%, de los cuales, la Liga Municipal se adueña del 5% de esa totalidad. Quiere decir que 3.95% se divide entre los ayuntamientos, tocándonos a nosotros una tercera parte, la friolera suma del 1.3%.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 14

A título de reflexión, Bogotá, para no irnos muy lejos, maneja el 26% de los impuestos nacionales y el 95% de todos los impuestos que genera la ciudad. Y lo digo por no entrar en consideraciones con relación a ciudades de los Estados Unidos, porque ya sería abusivo el asunto. Aquí lo que ocurre, honorables Senadores y Senadoras, es que, se entiende como una contribución del Estado lo que se aporta a los ayuntamientos, olvidándose de que los ayuntamientos también son partes fundamental del Estado, tan fundamental que es precisamente la entidad que recibe todas las demandas de servicio de la población. Y ocurre que en nuestro país, el gobierno central maneja el 96% de todos los impuestos no especializados y el 100% de todos los impuestos especializados. Y el colo es que la mayoría de los impuestos municipales son recaudados a discrección por el gobierno central. Agreciéndoles una vez más, nos permitimos dejarles esas reflexiones. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Presidente, me permito someter una resolución in voces, que diga: Art. UNICO. Los ingresos por concepto de peajes que rondan por los 90 millones de pesos, sean compartidos con el Ayuntamiento del Distrito Nacional, para el mantenimiento vial y aseo urbano del Distrito Nacional. Entonces yo pretendo que vaya a una comisión con fecha fija para el martes, para que sea conocida y así podamos darle ese regalo al Ayuntamiento en el año 2000. Queremos que se le haga llegar copia de la misma al Presidente de la República, al Director de Impuestos Internos, a Interior y Policía y a todos los incumbentes que tengan que ver con eso. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Habíamos anunciado la creación de una comisión, para analizar todas las fuentes posibles alternativas a la contemplada en la ley 17-97 y a los propios ingresos.

Su resolución, que es muy oportuna puede caer dentro del trabajo de esa comisión, para que sea algo más ponderado y que no se vea que nace de un espíritu de solidaridad dentro de gente de la misma organización política, sino de un estudio concienzudo.

Vamos a formar una comisión que va a encabezar don Vicente Sánchez Baret, los Senadores Antonio Rosario, José González Espinosa, Iván Rondón, Ginnette Bournigal, Enrique Martínez y Ricardo Sánchez.

Esta comisión tendrá como función preparar el Código Municipal y podrá hacer los estudios y todas las investigaciones. Tendrá los asesores que el Senado le va a proporcionar, que deberán ser personas muy diestra en la materia, para que dentro de dos o tres meses puedan rendir el informe de todo esto.

Vamos a formar también una comisión especial que tendrá dos funciones: La primera es estudiar fuente alternativa de financiamiento a las municipalidades, que no sea la 17-97 y los alvitrio ya existentes, los cuales están en vigencia.

Fuente alternativa, de la cual la sugerencia del Senador Rodríguez Adames, sobre los peajes, formará parte. Esa misma comisión tendría como función determinar si realmente la aplicación del 4% sobre los recursos internos de la ley de gastos públicos del gobierno central se está aplicando con rigurosidad, y si a los ayuntamientos se les está entregando el monto que les corresponde.

Esta comisión la va a encabezar el Senador Rafael Abinader, los Senadores Gerardo Apolinar Aquino, Ricardo Sánchez, González Espinosa, Milton Ray Guevara, Fernando Alvarez Bogaert e Iván Rondón Sánchez.

Debemos agradecer al Ayuntamiento del Distrito Nacional haber reforzado la democracia, entendiendo que el Senado de la República le era útil, para hacer del conocimiento público la situación real de los ingresos, el estado de los servicios y la situación de precariedad en que se encuentra.

La democracia avanza, porque no vino un Síndico a proclamarse como un prestador de servicio de calidad. Ha dicho que la ciudad está sucia, ha dicho que no hay sistema de alcantarillo pluvial, ha dicho que no hay sistema de alcantarillado sanitario, ha dicho que no puede ofrecer los servicios de ornato que la ciudad requiere, ha dicho que ha sido despojado de funciones como dirigir el transporte, ha sido sincero.

La situación la vivimos todos, ahora pudiéramos perder el tiempo en acusarnos y contra acusarnos, bizantinamente perder el tiempo que pudiéramos emplear para trabajar juntos en buscar una solución que nos va a beneficiar a todos.

A final de cuenta el Ayuntamiento tiene un Síndico y una vice-Síndico y un cuerpo de regidores por cuatro años, y ellos podrán hacerlo bien o podrán hacerlo mal, pero lo cierto es que todos somos responsables y debemos contribuir de manera cierta y directa en la medida de nuestras posibilidades, y el Senado de la República acepta

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 13

Fuimos el síndico que les establecimos los horarios y los días que los camiones de recogida de basura iban a pasar por el frente de las casas.

Fuimos el síndico que construyó todos los parques de La Romana. También construimos escuelas, un centro artesanal.

Yo creo que con el problema de los ayuntamientos no lo vamos a retar. Ud. puede estar seguro que con migo tendrán un gran aliado. Creo que los ayuntamientos del país necesitan mayor cantidad de recursos. Cuando digo que deben haber legislaciones más clara, es porque conozco las legislaciones municipales y no están acorde con los tiempos y el Sr. Síndico así lo dijo. Pero además el gobierno del Presidente Leonel Fernández, cuando asumió la Presidencia de la República, la asumió con un presupuesto de 26 mil millones de pesos. Hoy ese mismo presupuesto lo estamos discutiendo por alrededor de 52 mil millones de pesos, sin aumentar un solo impuesto, sino rebajando impuesto, inclusive. Y este Senado lo sabe que aquí no se ha aprobado un impuesto.

Entonces, ¿que está pasando con muchos de los recursos que deben recaudar los ayuntamientos?. Que hay una incapacidad para recaudar los fondos que a través de tasas alvitrio de impuestos le corresponde cobrar. No solamente al Ayuntamiento del Distrito Nacional, sino a los 95 Ayuntamientos y algunos otros más que nos hemos dado en el cuatrenio 1996-2000.

SINDICO: Agradecer nueva vez a los honorables Senadores y Senadoras, la oportunidad que nos han brindado de venir a exponerles una panorámica del ayuntamiento y quizás de los ayuntamientos en sentido general.

Me voy a permitir hacer brevísimas acotaciones en el epílogo de esta presentación.

Primero, va a ser muy difícil que nosotros tengamos la suerte del Senador de La Romana, de ser reconocidos como él; sencillamente porque nosotros administramos la única ciudad del mundo -si se quiere- intervenida en el asunto del aseo urbano, por las manos del gobierno central.

Otra cosa que les quería decir a Uds., somos el único funcionario público de la República Dominicana que en estos momentos tiene los auditores de la Cámara de Cuentas, incertos, haciendo auditoría dentro del Ayuntamiento del Distrito Nacional, por pedido nuestro. No los pedimos ahora, los pedimos tan pronto tomamos posesión. Es más, pedimos auditores permanentes, que nos explicaron que no podían darnoslos por alguna razón, pero van periódicamente, y en estos momentos están en el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

El problema de los ayuntamientos no se limita a los ayuntamientos manejados por síndicos del Partido Revolucionario Dominicano y del Acuerdo de Santo Domingo. Si retrospectivamente miramos la prensa de los y todo, a mi gran amigo, ex colega Diputado, quien hoy es Síndico de La Romana, el amigo Beltrés, del Partido de la Liberación Dominicana, donde pone los gritos al cielo por los inconvenientes económicos que está atravesando.

En cuanto a las pensiones y jubilaciones, nosotros estamos pagando lo acordado por la ley; en cuanto a la responsabilidad que hemos venido reclamando desde antes de la toma de posesión, de que se nos traspase el contrato de la Dixi, para tener la gobernabilidad del aseo de la ciudad, la aceptamos con toda la responsabilidad que ello infiere, pero como ustedes sabrán, la deuda debe pagarla el deudor.

El ayuntamiento o los ayuntamientos reciben -es verdad- diez veces hoy lo que recibían hace un tiempo, pero nadie puede negar que en esa misma proporción ha aumentado la densidad poblacional de la República Dominicana, y con ello, la demanda que la población reclama a los ayuntamientos. Además, de que como bien señaló el Senador Sánchez Baret, los insumos que son utilizados por los ayuntamientos, como son gomas, vehículos, gasolina, etc., también han aumentado de manera desproporcionada.

A ello hay que sumar la devaluación de la moneda. Cuando los ayuntamientos recibían diez veces menos, el dinero era dieciseis veces más.

Son pequeñas reflexiones que queremos dejar en este hemicycle. Y a título de reflexión, queremos decirles a ustedes lo siguiente: Tanto en el viejo continenete como en el nuevo continente, los ayuntamientos reciben entre el 12 y el 40% de los ingresos de sus respectivas naciones. Aquí, y igual que en el infierno, los ayuntamientos y los distritos municipales reciben el 4%, de los cuales, la Liga Municipal se adueña del 5% de esa totalidad. Quiere decir que 3.95% se divide entre los ayuntamientos, tocándonos a nosotros una tercera parte, la friolera suma del 1.3%.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 14

A título de reflexión, Bogotá, para no irnos muy lejos, maneja el 26% de los impuestos nacionales y el 95% de todos los impuestos que genera la ciudad. Y lo digo por no entrar en consideraciones con relación a ciudades de los Estados Unidos, porque ya sería abusivo el asunto. Aquí lo que ocurre, honorables Senadores y Senadoras, es que, se entiende como una contribución del Estado lo que se aporta a los ayuntamientos, olvidándose de que los ayuntamientos también son partes fundamental del Estado, tan fundamental que es precisamente la entidad que recibe todas las demandas de servicio de la población. Y ocurre que en nuestro país, el gobierno central maneja el 96% de todos los impuestos no especializados y el 100% de todos los impuestos especializados. Y el caso es que la mayoría de los impuestos municipales son recaudados a discreción por el gobierno central. Agreciéndoles una vez más, nos permitimos dejarles esas reflexiones. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Presidente, me permito someter una resolución in voces, que diga: Art. UNICO. Los ingresos por concepto de peajes que rondan por los 90 millones de pesos, sean compartidos con el Ayuntamiento del Distrito Nacional, para el mantenimiento vial y aseo urbano del Distrito Nacional. Entonces yo pretendo que vaya a una comisión con fecha fija para el martes, para que sea conocida y así podamos darle ese regalo al Ayuntamiento en el año 2000. Queremos que se le haga llegar copia de la misma al Presidente de la República, al Director de Impuestos Internos, a Interior y Policía y a todos los incumbentes que tengan que ver con eso. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Habíamos anunciado la creación de una comisión, para analizar todas las fuentes posibles alternativas a la contemplada en la ley 17-97 y a los propios ingresos. Su resolución, que es muy oportuna puede caer dentro del trabajo de esa comisión, para que sea algo más ponderado y que no se vea que nace de un espíritu de solidaridad dentro de gente de la misma organización política, sino de un estudio concienzudo. Vamos a formar una comisión que va a encabezar don Vicente Sánchez Baret, los Senadores Antonio Rosario, José González Espinosa, Iván Rondón, Ginnette Bournigal, Enrique Martínez y Ricardo Sánchez. Esta comisión tendrá como función preparar el Código Municipal y podrá hacer los estudios y todas las investigaciones. Tendrá los asesores que el Senado le va a proporcionar, que deberán ser personas muy diestra en la materia, para que dentro de dos o tres meses puedan rendir el informe de todo esto. Vamos a formar también una comisión especial que tendrá dos funciones: La primera es estudiar fuente alternativa de financiamiento a las municipalidades, que no sea la 17-97 y los alvitrio ya existentes, los cuales están en vigencia. Fuente alternativa, de la cual la sugerencia del Senador Rodríguez Adames, sobre los peajes, formará parte. Esa misma comisión tendría como función determinar si realmente la aplicación del 4% sobre los recursos internos de la ley de gastos públicos del gobierno central se está aplicando con rigurosidad, y si a los ayuntamientos se les está entregando el monto que les corresponde. Esta comisión la va a encabezar el Senador Rafael Abinader, los Senadores Gerardo Apolinar Aquino, Ricardo Sánchez, González Espinosa, Milton Ray Guevara, Fernando Alvarez Bogaert e Iván Rondón Sánchez. Debemos agradecer al Ayuntamiento del Distrito Nacional haber reforzado la democracia, entendiendo que el Senado de la República le era útil, para hacer del conocimiento público la situación real de los ingresos, el estado de los servicios y la situación de precariedad en que se encuentra. La democracia avanza, porque no vino un Síndico a proclamarse como un prestador de servicio de calidad. Ha dicho que la ciudad está sucia, ha dicho que no hay sistema de alcantarillo pluvial, ha dicho que no hay sistema de alcantarillado sanitario, ha dicho que no puede ofrecer los servicios de ornato que la ciudad requiere, ha dicho que ha sido despojado de funciones como dirigir el transporte, ha sido sincero. La situación la vivimos todos, ahora pudiéramos perder el tiempo en acusarnos y contra acusarnos, bizantinamente perder el tiempo que pudiéramos emplear para trabajar juntos en buscar una solución que nos va a beneficiar a todos. A final de cuenta el Ayuntamiento tiene un Síndico y una vice-Síndico y un cuerpo de regidores por cuatro años, y ellos podrán hacerlo bien o podrán hacerlo mal, pero lo cierto es que todos somos responsables y debemos contribuir de manera cierta y directa en la medida de nuestras posibilidades, y el Senado de la República acepta

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 109 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 1999 PAGINA 15

el reto. Quiere colaborar y agradece dentro del intercambio que la democracia impone, esta oportunidad, de justificar su existencia. Muchas gracias por haber venido aquí y ojalá este siga siendo el destino de los que quieran expresarse. Se levanta la sesión y se convoca porximamente.

HORA: 7:10 P.M.

Ramón Alburquerque  
Presidente.

Ginnette Bournigal de Jiménez  
Secretaria.

Gerardo Apolinar Aquino  
Secretario Ad-Hoc.

**CERTIFICO:** Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO  
Taquígrafa-Parlamentaria.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_

